



Exp. 2/2023

“Contrato de servicios para la redacción de 26 proyectos técnicos divididos en tres lotes, de la documentación para la solicitud de los permisos de acceso y conexión y los estudios de seguridad y salud, de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo compartido, instalaciones de autoconsumo híbridas fotovoltaicas y microeólicas, así como pérgolas fotovoltaicas con puntos de recarga para vehículos eléctricos financiados con fondos ITS”

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

1 de junio de 2023 a las 13:30

Lugar de celebración

Sede del Institut Balear de l'Energia

Asistentes

Presidente

D. Ferran Rosa Gaspar, director gerente

Secretario

D. Francisco Javier Castro Raimóndez, jefe del Servicio Administrativo y representante del servicio jurídico.

VOCALES

D. Xavier Verges Giménez, jefe del Servicio Técnico

Dña. Alexandra González Oltra, jefa de Sección I como vocal de la sección de control económico-presupuestaria.

D. Marc Juan Castelló, jefe de Sección II como vocal del servicio promotor.

<https://vd.caib.es/1685619699858-639289685-1694828637322492291>



Orden del día

Único. - Valoración de la documentación administrativa presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios para los Lotes 1y 2.

Se expone

Dentro del plazo conferido a tal efecto, los propuestos como adjudicatarios han aportado la documentación solicitada y, una vez examinada la misma, se constata lo siguiente:

Lote 1:

El licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) ha presentado la siguiente documentación:

_ Acreditación de la constitución de la garantía (892,50€ que constituye el 5% de su oferta económica de acuerdo con el artículo 107 de la LCSP).

_ Acreditación del cumplimiento de las condiciones de capacidad. En el certificado del ROLECE se acredita el poder del representante de la empresa y que el objeto social está relacionado con el objeto del contrato.

_ Acreditación de solvencia económica y técnica:

. Ha presentado el seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al del lote adjudicado.

. Ha acreditado los trabajos realizados mediante certificados de la empresa y del proyectista encargado de la ejecución del contrato, así como su titulación.

_ Acreditación de criterios de valoración:

. Ha acreditado lo manifestado en su oferta. Concretamente ha acreditado 68 proyectos (3 que operan como requisito y 65 proyectos adicionales manifestados en su oferta superando el máximo de 55 previsto en el PCAP) en los que se detallan, entre otros datos: el proyectista, el tipo de proyecto (instalación



fotovoltaica autoconsumo), fecha y presupuesto de ejecución material (superior a 25.000 euros).

_ Acreditación de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones:

- . Con la SS
- . Con la ATIB
- . Con la AEAT
- . IAE

_ Presentación de declaración responsable del cumplimiento de la cláusula M del PCAP.

En consecuencia, se califica favorablemente la documentación presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA).

Lote 2:

El licitador ESITEC ENERGIA, S.L ya había presentado la documentación anteriormente para el lote 1, habiendo sido validada por esta mesa el 3 de mayo de 2023, y al haberle sido adjudicado el lote 2, de mayor cuantía económica y de acuerdo con los criterios previstos en el PCAP, únicamente debía acreditar el depósito de la garantía correspondiente al lote 2. En este sentido y previo requerimiento a través de la Plataforma de contratación, el licitador a presentado el depósito de la garantía de 950 euros correspondientes al 5% de su oferta económica de acuerdo con el artículo 107 de la LCSP.

Tras la expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

ÚNICO.- Confirmar a los licitadores **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)** y **ESITEC ENERGIA, SL**, como adjudicatario de los lotes 1 y 2 respectivamente y, en consecuencia, continuar el expediente de contratación de acuerdo con el procedimiento previsto.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente:

D. Fco. Javier Castro Raimóndez
SECRETARIO

D. Ferran Rosa Gaspar.
PRESIDENTE





GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1685619699858-639289685-1694828637322492291

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1685619699858-639289685-1694828637322492291>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

FRANCISCO JAVIER CASTRO RAIMONDEZ

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 01-Jun-2023 02:00:52 PM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Signant

FERRAN ROSA GASPAR

GERENT INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

CONSELLERIA DE TRANSICIÓ ENERGÈTICA, SECTORS PRODUCTIUS I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 01-Jun-2023 02:20:52 PM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Acta_3__2_2023.pdf

Data captura: 01-Jun-2023 02:21:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 4



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1685619699858-639289685-1694828637322492291>

CSV: 1685619699858-639289685-1694828637322492291